

## RESUMEN DE REUNIÓN

*Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil*

**2 de junio de 2026**

AUGC traslada a continuación el contenido de la reunión mantenida con la Jefatura de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, con indicación de los asuntos tratados, la posición de cada parte y los compromisos o resultados alcanzados. La reunión tuvo un carácter técnico y de trabajo. Se trasladaron de forma fundamentada los principales problemas operativos, organizativos y de personal que afectan a la especialidad.

### 1. SERVICIO A TURNOS

#### Implantación y cadencias

La Jefatura explicó el procedimiento vigente: las unidades deben elevar propuesta formal del mando, que es evaluada y aprobada por el Mando de Operaciones. Se aprueban entre 2-3 propuestas de unidades y 4-5 de destacamentos por cuatrimestre. Ante la falta de efectivos para constituir unidades autónomas de 30-40 miembros, se trabaja con 'núcleos operativos' que cubren áreas más amplias.

**Hay actualmente 15 unidades en lista de espera para entrar al sistema.**

Las cadencias más habituales son: dos mañanas, dos tardes, dos noches, saliente y cuatro libres (con posibilidad de eliminar la última noche por una mañana o tarde más); o dos mañanas, dos tardes, una noche saliente y tres libres cuando el personal es menor. Se ofrece la opción de cambiar el turno de noche por uno de mañana o tarde.

#### Turno 6x6

AUGC planteó la propuesta de turno 6x6 como corrección de la deficiencia del 6x5, que genera duplicidad de personal un día de la cadencia sin incrementar el servicio en la calle. La Jefatura confirmó que su adopción deberá ser una decisión a nivel general de la Guardia Civil, no exclusiva de la Agrupación.

#### Desigualdades en la implantación

##### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La entrada al sistema es secuencial para todas las especialidades y no depende exclusivamente del número de componentes. No se fijaron criterios cuantitativos específicos.

##### POSICIÓN DE AUGC

AUGC trasladó la existencia de subsectores con 38-40 efectivos que ya tienen turnos mientras otros con cerca de 60 no los tienen, generando una percepción de desigualdad que la Jefatura no pudo disipar con criterios objetivos.

#### Compromisos alcanzados

- Unificación de criterios sobre la solicitud de vacaciones mínimas en cadencias de 12 horas (cinco días como días naturales, no como horas).
- Se volverá a presentar al Estado Mayor la propuesta de cambios de servicio voluntarios dentro de la misma cadencia, sin alterar descansos, aunque fue rechazada anteriormente.
- La cadencia general de seis días con turnos de ocho horas y media se implantará cuando haya personal suficiente, con horizonte de febrero de 2027.

## 2. JORNADA DE 35 HORAS

La Jefatura manifestó que la Dirección General no tiene previsto aplicar la reducción de jornada a 35 horas de forma inmediata, apoyándose en dos argumentos: la no inclusión directa de la Guardia Civil en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, y la insuficiencia de personal para garantizar la cobertura operativa, especialmente en unidades pequeñas.

### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La aplicación está supeditada a disponer de personal suficiente. Se citó que en el ámbito de las Fuerzas Armadas el asunto está en estudio pero sin posición institucional definida.

### POSICIÓN DE AUGC

AUGC rebatió ambos argumentos: la exclusión del Acuerdo Marco responde únicamente al régimen estatutario del Cuerpo y no supone impedimento legal. El Ministerio del Interior tiene plenas competencias para modificar la normativa interna. Se planteó que materializar esta reforma es jurídica y técnicamente viable y que es, exclusivamente, una cuestión de voluntad.

## 3. PERSONAL, VACANTES Y FORMACIÓN

### Plantilla y cobertura

La plantilla objetivo es de 10.445 efectivos en activo. La dotación actual se sitúa en torno a 9.000 efectivos (83% de cobertura). La meta institucional es acercarse a los 10.000 efectivos para 2028-2029, priorizando las unidades con menor cobertura (Madrid, La Rioja y Baleares).

- Ganancia neta 2025: 120 agentes. Previsión 2026: 180 agentes.
- La Agrupación continua y pretende extender el modelo de los GAPs para aumentar efectivos.

### Vacantes y convocatorias

- En julio se publicarán en torno a 400 vacantes para personal egresado con la formalidad corregida respecto a la convocatoria anterior (en la que los plazos de petición les impidieron concurrir).
- Se prepara una convocatoria extraordinaria en septiembre con publicación el 1 de noviembre.
- Para el año siguiente se solicitarán 600 GAPs, aunque la Jefatura anticipa que posiblemente no serán aprobados en su totalidad.

### Formación y prácticas

- De 300 aspirantes en el último curso, 250 lo completaron.
- Se ajustarán las prácticas a 20 semanas en seguridad ciudadana y 20 en tráfico (antes 30 y 10 respectivamente).
- Casi el 50% de los participantes en el curso de atestados del momento actual son mujeres, lo que significa que el modelo de implementación de turnos para las EIS goza de atractivo como vía de conciliación.

## Servidumbre en cursos de cambio de modalidad

### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La Jefatura comparte la solicitud de AUGC y ellos lo han requerido pero indicó que aún no hay respuesta de Enseñanza.

### POSICIÓN DE AUGC

AUGC mantiene que la servidumbre aplicada a los cursos de tráfico resulta desincentivadora y perjudica la captación de personal.

## 4. PERSONAL EN RESERVA

Se abordó la gestión de las vacantes en reserva, reconociendo la disparidad de criterios entre sectores y subsectores. El modelo empleado consiste en que el jefe de unidad propone la vacante identificando al personal interesado y los cometidos a desempeñar. La Dirección General de la Guardia Civil no suele poner objeciones, dado que el coste económico es idéntico al de cualquier otra vacante.

La Jefatura reconoció que en determinadas ubicaciones las vacantes en reserva se están destinando a funciones de acompañamiento y recepción de ciudadanos y personal externo que acude a las dependencias a realizar gestiones, en turnos de mañana y tarde, liberando así al personal operativo de esa tarea.

### Unidades sin presencia física

#### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La Jefatura señaló que no tiene previsto desplegar vacantes en reserva en unidades que carecen de presencia física habitual de público, como determinadas unidades en A Coruña, Albacete u otras similares. La cobertura de seguridad en esas instalaciones se resuelve mediante sistemas de vigilancia técnica (cámaras), que la Dirección General considera suficientes.

#### POSICIÓN DE AUGC

AUGC considera que la solución de vigilancia técnica no puede sustituir en todos los casos la presencia física, y que la ausencia de un criterio uniforme genera desigualdad entre unidades de similares características.

### Modelo de referencia: Escuela de Mérida

La Jefatura citó como referencia positiva las seis vacantes en reserva cubiertas en la Escuela de Mérida. El personal desempeña funciones de seguridad interior, atención y apoyo a monitores. La replicación en otras unidades es administrativamente compleja, ya que requirió la creación formal de un destacamento.

### Productividad del personal en reserva en seguridad de la Escuela

Se hizo referencia a que el personal en reserva destinado en funciones de seguridad en la Escuela percibe una productividad de 242 euros, inferior a la del personal de formación, dado que su CES es menor. La Jefatura reconoció la diferencia sin asumir un compromiso concreto de plazo o cifra para su actualización.

### COTAS como vacantes de libre designación

La Jefatura confirmó que se mantiene la propuesta de configurar los puestos COTA como unidad organizativa de libre designación, en línea con los COS. Se espera el cambio ministerial a final de

año para dar formalidad a esta estructura. El personal actualmente en esos puestos que desee continuar sería propuesto para permanecer mediante designación.

## 5. CARGA BUROCRÁTICA Y PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

### Integración de plataformas

Se reportó la elevada carga burocrática derivada del uso simultáneo de Sede Electrónica, CASUS y ARENA, que no están integradas entre sí y duplican el trabajo. La tramitación de un expediente en Sede Electrónica puede consumir entre 30 y 40 minutos. Se expusieron casos concretos: imposibilidad de visualizar las fotografías del motorista hasta el cierre del expediente, y carga adicional los lunes por la acumulación de diligencias de alcoholemia del fin de semana.

**Acuerdo alcanzado:** la Jefatura se comprometió a recopilar todas las incidencias técnicas y a convocar una reunión específica con los equipos de Tráfico, Legal e IRA para buscar soluciones conjuntas.

### Diligencia por informe técnico

Se criticó la rigidez del formato actual, que obliga a cumplimentar apartados irrelevantes para determinados supuestos de accidente. Se propuso revisar qué datos son imprescindibles y cuáles pueden suprimirse o dejarse a criterio del instructor. La Jefatura aceptó revisar el formato y adaptarlo a nuevos supuestos, incluyendo vehículos eléctricos.

Se confirmará asimismo la extensión de las diligencias en tramo a todos los supuestos del artículo 384.

### Virtual Crash

Se señaló que la herramienta no permite exportar la reconstrucción como secuencia de vídeo, solo como capturas de pantalla, lo que limita su valor probatorio ante los juzgados. La Jefatura reconoció el problema y se comprometió a estudiar la mejora de la funcionalidad de exportación, así como a ampliar la formación disponible sobre la herramienta.

### Inteligencia artificial en la elaboración de diligencias

La Jefatura informó de que las compañías aseguradoras ya utilizan herramientas de IA para detectar los puntos técnicamente débiles de los atestados antes de los juicios. Se planteó la conveniencia de habilitar herramientas equivalentes para que los propios instructores puedan reforzar la solidez de su trabajo. Hay reuniones en curso con empresas del sector para evaluar soluciones.

## 6. ASPECTOS ECONÓMICOS

### Actualización de productividades (O3)

La propuesta de actualización de productividades, iniciada en 2021 y reiterada en 2022, 2023 y abril de 2026, continúa paralizada en Hacienda. Se planteó que el escenario mínimo sería recuperar la cuantía de 200 euros y actualizar las subidas de función pública acumuladas (IPC desde 2008, que elevaría la cuantía a un entorno de 200-210 euros sobre la base actual).

#### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La Jefatura reconoció el bloqueo y confirmó la reiteración de la propuesta con el apoyo de la Dirección General de Tráfico en abril de 2026. No se ofreció plan de escalada ni plazo.

#### POSICIÓN DE AUGC

AUGC manifiesta que el bloqueo prolongado de esta actualización supone una pérdida de poder adquisitivo acumulada que no tiene justificación técnica ni económica dada la escasa cuantía global que supone.

## Complemento de servicios extraordinarios (concepto de la bufanda de fin de año)

Se debatió la diferencia entre el complemento de servicios extraordinarios percibido en la Agrupación de Tráfico (41,81 euros) frente al de Seguridad Ciudadana (135 euros) y la Dirección General (135 euros). La Jefatura se comprometió a estudiar el agravio. La gestión de estos fondos corresponde a la DGT, que habitualmente garantiza que las cantidades de fin de año se mantengan equilibradas respecto a ejercicios anteriores.

## 7. MATERIAL Y RENOVACIÓN DE FLOTA

### Vehículos

La adjudicación de 657 vehículos (de dos y cuatro ruedas) está en fase de transformación y equipamiento. La previsión de entrega es para finales de 2026, aunque podría desplazarse a principios de 2027 en función de los plazos de transformación.

- 60 furgonetas para los EIS se entregarán en los próximos meses.
- En 2027 se entregarán entre 40 y 50 unidades adicionales.
- La cobertura actual de la flota es del 87% en vehículos de cuatro ruedas y del 94% en motocicletas.

### Chalecos airbag

El algoritmo del chaleco fue modificado por el fabricante, reduciendo la tasa de activaciones accidentales al 0,05% de los servicios. La Jefatura precisó que las activaciones recientes responden en su mayoría a mal uso (chaleco llevado fuera de la moto sin apagar), y que hay constancia documentada de casos en los que no se activó en caída por llevarse apagado, lo que queda registrado en la caja negra del dispositivo.

**Compromiso:** se creará una bolsa de chalecos con fundas lavables para personal que usa la moto de forma esporádica (planas mayores, radar, transporte), de modo que puedan acceder a equipamiento homologado sin necesidad de dotación individual permanente.

## 8. INSTRUCCIÓN DE MOTOCICLETAS Y PROTOCOLO DE ALTAS TEMPERATURAS

AUGC trasladó a la Jefatura los documentos elaborados al respecto: el escrito del Secretario Jurídico sobre la discordancia entre el rango térmico vigente (7-35°C) y la recomendación del PSI-08-25-OPCM de rebajarlo a 32°C, y el análisis jurídico sobre la instrucción del 9 de mayo de 2026 como incumplimiento de lo acordado en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil de diciembre de 2025.

### POSICIÓN DE LA JEFATURA

La instrucción sobre motocicletas es una recomendación, no una orden vinculante. En la práctica, los mandos aplican flexibilidad y nadie controla los medios que figuran en la papeleta. Si hace calor, el guardia sale en coche. La Jefatura se comprometió a trasladar expresamente en la reunión de mandos del 3 de junio la directriz de flexibilidad sobre el uso de motocicletas en días de calor.

### POSICIÓN DE AUGC

AUGC solicitó que lo acordado en el Consejo se traslade fielmente por escrito a las unidades: la decisión de optar por el vehículo de cuatro ruedas corresponde al motorista por su propio criterio profesional, sin condicionamiento rígido al rango térmico y sin necesidad de autorización del mando. La instrucción del 9 de mayo invierte ese esquema y vacía de contenido el Compromiso del Consejo. No basta una comunicación oral en reunión de mandos.

**Resultado:** la Jefatura no asumió el compromiso de emitir una nueva comunicación escrita que recoja el acuerdo del Consejo. AUGC mantiene abierta esta reclamación y los escritos formales presentados al efecto.

## 9. OTROS ASUNTOS

### Piloto de atención psicológica

---

Se ha iniciado en la Escuela de Mérida un piloto de detección de conductas anómalas y apoyo psicológico, con participación de psicólogos civiles especializados. Se integrará en los cursos de formación de larga duración. Su extensión a otros ámbitos dependerá de los resultados obtenidos.

### Fichas de rendimiento (RAI)

---

AUGC trasladó que en determinadas unidades se sigue utilizando el modelo de RAI de forma no oficial. La Jefatura señaló que este modelo no está vigente y que su uso no tiene carácter oficial ni genera efectos en el expediente del guardia civil, más allá del legítimo control del mando.

### Unidades GIAT

---

Se ha recibido luz verde para un curso específico de policía judicial de mes y medio para el personal de las unidades GIAT. Se evaluarán los resultados antes de decidir sobre la organización definitiva de estas unidades y su posible conversión en vacantes de libre designación.

También hay previsión de ello para el personal de las EIS.